



RESOLUCIÓN N°186/25



ACTA N° 28/25.

Municipio de Progreso, martes 16 de diciembre del 2025.

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la microrregión mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea

RESULTANDO: I)- Que la misma serán usufrutuada en el periodo del 02/11/2025 al 09/11/2025 inclusive.

II)- Que será subrogado, según las disposiciones vigentes, por la primer Concejal titular, cargo ocupado por la Sra. Micaela Tejera.

CONSIDERANDO: I)- Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

II)- Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, Art. 7 numeral 2 de la Ley N° 19.272.

III)- Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas microrregiones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1)- SUSCRIBIR el- proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los Municipios de la micro región, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, desde el 1° de marzo del 2026 y hasta el fin del mandato.

2)- Comuníquese lo resuelto a los Municipios integrantes de la microrregión, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás que correspondan

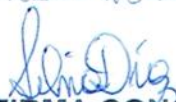
3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
CLEVER PEREYRA
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
MICAELA TEJERA VARELA


FIRMA CONCEJAL
Silvio Díaz